



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 317/2016  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 100-12944/2016  
**Objeto de la contratación:** (100-12944/16) Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un Aire Split  
**Rubro:** Equipo de oficina y muebles  
**Lugar de entrega único:** Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios (Av. 7 N° 776 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
<b>Plazo y horario:</b>	05,06y07/12/2016 de 8:00hs a 12:00hs	<b>Plazo y horario:</b>	13/12/2016 8:00hs a 12:00hs
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00	<b>Contacto:</b>	licitaciones@presi.unlp.edu.ar
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB.
<b>Fecha de inicio:</b>	14/12/2016	<b>Día y hora:</b>	14/12/2016 a las 12:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	14/12/2016 a las 12:00 hs.		



## REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Entrega Muestra
1	Provisión, montaje y puesta en servicio de un equipo tipo SPLIT PISO TECHO trifásico similar al modelo SURREY, con una capacidad de 18000 Frig/h., frío calor, con unidad condensadora montada en el techo, con control remoto programable y eficiencia energética Clase A. Incluye todos los materiales y mano de obra necesarios y suficientes para la puesta en marcha del equipo. Incluire la instalación eléctrica completa desde el punto que se indicará en la visita a obra. Tendrá la aparamenta de comando y protección adecuada que incluirá la protecciones por tensión alta o baja, por fase etc. Incluirá todas las cañerías de Cu con protección enfundada en neopreno. Es obligatorio realizar la visita a obra.	UNIDAD	1,00	No

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: DOCUMENTACION A PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA

CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN AFIP  
CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR VIGENTE (RESOLUCION AFIP 1814/05)  
DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA CALIDAD INVOCADA POR EL FIRMANTE

### ARTÍCULO 2: PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los oferentes podrán enviar presupuesto por correo electronico a: licitaciones@presi.unlp.edu.ar;  
federico.millan@presi.unlp.edu.ar; romina.martinez@presi.unlp.edu.ar

La oferta debera ser redactada en idioma castellano,deberá contener como mínimo: Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante; domicilio legal, número de CUIT; condiciones impositivas,

### ARTÍCULO 3: OFERTA ECONOMICA

En la cotización se deberá consignar:

3.1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números,determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego IVA INCLUIDO.

3.2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto.



3.3. MONEDA DE COTIZACION: Las propuestas deberán cotizarse en PESOS. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida y podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

3.4. No utilizar mas de dos decimales en la cotización.

3.5. No se aceptarán ofertas alternativas

3.6. No se aceptarán ofertas variantes

#### **ARTÍCULO 4:** Mantenimiento de la oferta

Mantenimiento de la oferta de 15 (quince) días hábiles a partir del día siguiente al de la apertura de ofertas.

Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente. Dicha comunicación deberá efectuarse con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento del período respectivo.

#### **ARTÍCULO 5:** OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

Quien resultare adjudicatario de la presente contratación tiene obligación de:

1. Realizar Facturación Electrónica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA. Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluidas de dichos plazos deberán presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP, junto a la disposición autorizando la prórroga.

2. Informar número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:

1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;
3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
4. BBVA BANCO FRANCES SA;
5. BANCO SUPERVIELLE SA;
6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
7. BANCO PATAGONIA SA;
8. BANCO HIPOTECARIO SA;
9. BANCO SAN JUAN SA;
10. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
11. BANCO SANTANDER RÍO SA;
12. BANCO DEL CHUBUT SA;
13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
14. HSBC BANK ARGENTINA SA;
15. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
16. BANCO DE VALORES SA;
17. BANCO ITAÚ ARGENTINA SA;
18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
19. BANCO MACRO SA;
20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
22. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;
23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

#### **ARTÍCULO 6:** CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE OFERTAS



La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reúna mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

**ARTÍCULO 7:** Forma de pago

El pago se efectuará a los treinta (30) días corridos contra presentación de remito, factura debidamente conformado en la División de Compras y Contrataciones UNLP 7 N° 776

**ARTÍCULO 8:** Plazo de entrega

El plazo de entrega sera DE 5 DIAS DE LA RECEPCION DE LA RODEN DE COMPRA

**ARTÍCULO 9:** JURISDICCION

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

**ARTÍCULO 10:** CATEGORIZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

**ARTÍCULO 11:** NORMATIVA APLICABLE

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO , LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATATO Y SU POSTERIOR EJECUCION COMO CUALQUIER OTRA CUESTION NO PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO SE REGIRA POR EL DECRETO 1023/2001, LA RESOLUCION 1053 /2016 DE LA UNLP Y EL PRESENTE PLIEGO

**ARTÍCULO 12:** LUGAR DE ENTREGA:

TALLER DE TEATRO DE LA UNLP 10 N° 1076 E/ 54 Y 55

**ARTÍCULO 13:** VISITA DE OBRA:

LA VISITA DE OBRA SE REALIZARA EL DIA 12/12/16 A LAS 10:00 HS EN EL TALLER DE TEATRO SR. PABLO PAWLOWICZ

